

XXIV.—De los entierros.

Hacian en la tierra un hoyo revestido de pared de cal y canto, y en él ponian al muerto sentado en una silla. Al lado colocaban su espada y rodela, enterrando tambien ciertas preseas de oro: yo ayudé á sacar de una sepultura cosa de tres mil castellanos. Ponian allí mismo comida y bebida para algunos dias; y si era mujer le dejaban al lado la rueca, el huso, y los demas instrumentos de labor, diciendo que allá adonde iba, habia de ocuparse en alguna cosa; y que aquella comida era para que se sustentara por el camino. Muchas veces quemaban los muertos y enterraban sus cenizas.

Todos los de esta provincia de la Nueva España, y aun los de otras provincias vecinas comen carne humana, y la tienen en mas estima que cualquier otro alimento, tanto que muchas veces van á la guerra y ponen sus vidas en peligro, solo por matar á alguno y comérselo. Son comunmente sodomitas, como dejo dicho, y beben sin medida.

Del Seppellire.—Facevano una fossa murata di calcina & pietra sotto la terra, & quivi poneano il morto assiso sopra una sedia & gli poneano appresso la sua spada & rotella, & con esso mettevano certe gioie di oro, & io aiutai à cavar di una sepoltura tre mila Castigliani poco piu ò meno. Gli mettevano quivi cose da mangiare & da bere per certi giorni. Et se era femina gli mettevano appresso la roccha & il fuso, & tutti i suoi instrumenti da lavorare, dicendo che la dove andava haveva da attendere à fare qual che cosa, & che quel che gli ponevano da mangiare, era por sostentarsi nel cammino, molti altri poi abbruciavano, & seppellivano la polvere.

Tutti quei di questa provincia della nuova Spagna, & anchora quei dell'altre Provincie della sua circonvicinanza mangiano carne humana, et la stimano piu che tutte l'altre imbandigioni del mondo, tanto che molte volte vanno à la guerra, & pongono in sbaraglio le vite loro per uccidere qualch'uno & mangiarselo, sono como si è detto, per la maggior parte sodomiti, & beono smisuratamente.

CARTA

QUE DIEGO VELAZQUEZ ESCRIBIÓ AL LICENCIADO FIGUEROA,

PARA QUE HICIESE RELACION Á SUS MAJESTADES

DE LO QUE LE HABIA FECHO FERNANDO CORTÉS.

MUY NOBLE SEÑOR.—En 26 dias de Octubre pasado que llegó al puerto de esta ciudad de Santiago un navío que venia del puerto desta ciudad de Santo Domingo, recibí dos cartas de V. Merced, que Manuel de Rojas y Francisco de Santa Cruz me dieron, que en su recomendacion venian, con las cuales y con cada una dellas, yo recibí tanta merced como fuera y es razon, así por ser de V. Merced, como por saber de su disposicion y salud, que Dios Nuestro Señor siempre le prospere; y asimismo por ser V. Merced servido de me enviar en ellas á mandar alguna cosa que su servicio fuese; porque muchas veces las manos de V. Merced beso, y le suplico que ofreciéndose caso en que mi persona en su servicio se pueda ocupar, me lo mande, porque será muy cierto que con todas mis fuerzas y posibilidad será todo puesto en ejecucion y ejercicio, conforme á sus letras y mandado; y así se fará con el dicho Manuel de Rojas y Francisco de Santa Cruz todo lo que V. Merced manda, y de manera que claramente ellos conozcan que por respeto de la letra é mandado de V. Merced les resulta todo favor y acrecentamiento de provecho. Y porque en la dicha letra de V. Merced no se contiene otra cosa á que responder, faré relacion á V. Merced de lo que en estas partes se ha ofrecido acerca de la postrera armada, é tierras nuevamente descubiertas. Los dias pasados envié, así para que V. Merced tenga entera relacion de todo, como para suplicarle que sea servido de

me mandar facer merced de facer dello relacion al Emperador é Rey nuestro señor, representándole mis claros y leales servicios, informando á S. M. y á los del su muy alto Consejo tan grande maldad y feo caso como se ha cometido, en muy grandes deservicios de Dios Nuestro Señor y de su Cesárea Majestad; y como V. Merced terná relacion, envié habrá siete ú ocho meses á tierras é islas nuevamente por mí é en nombre é servicio de SS. AA. descubiertas, una armada que fué la única que fué, que despues que se descubrieron para ellas armé, en la cual despues de enviarla muy copiosa y proveida de todo lo necesario, envié en ella seiscientos hombres, entre los cuales nombré por capitán y principal caudillo della y dellos, á un Hernando Cortés, así por parecerme cuerdo y haberle tenido en esta isla mucho tiempo por muy mi criado y amigo, y como á tal le habia fecho siempre mucha honra, y honrádole con mi persona y mucho de mi hacienda, como por este cargo le habia dado, y encargado en esta isla otros de mucha honra; é por esto, é por la experiencia que era razon que él tuviese de haberme visto á mí tratar las gentes, Españoles é naturales destas partes, y por la mucha confianza que de él facia, me pareció que con él pudiera en aquellas partes adelantar é mejor servir á SS. AA. que con otro, puesto que con los dichos seiscientos hombres que con él envié, habia muchos dellos unos y otros caballeros de mucha mas calidad que él; y en pago de escogerle y honrarle entre todos, y le confiar la mi persona y toda mi honra, é estando al cabo de siete meses con estas congojas, esperando la nueva dél y de todo lo que en tal viaje se le habia ofrecido, para facer dello entera y verdadera relacion á SS. AA., y proveyéndolo con otros tres navíos, de todos mantenimientos¹ y de lo demas necesario, llegaronme nuevas desta isla abajo de San Cristóbal de la Habana y de punta (*sic*), donde se tomó la derrota para las dichas tierras, de cómo en 25 dias de Agosto pasado habia llegado á un Puerto Escondido de la dicha Habana una carabela que venia de las dichas tierras, la que yo habia nombrado por capitana en la dicha armada, y que venia dentro en ella un Anton de Alaminos, piloto mayor, que desde el principio que² á se descubrir aquellas tierras, le he traído siempre muy salariado é pagado aventajadamente á su voluntad; y que de

¹ El original dice, *merecimientos*.

² Falta aquí alguna cosa.

gente de la tierra que se pudieron conocer, venian un Francisco de Montejo y otro Alonso Hernandez Puerto Carrero; y que llegados al dicho puerto habian tomado un Español que estaba en una estanza del dicho Montejo, cerca del dicho pueblo, y lo juramentaron que no los descubriese; y que tomaron de la dicha estanza todo el pan, cazabe y puercos, y todos los otros mantenimientos que pudieron, y cuarenta botas de agua, y hurtaron ciertos Indios de los desta isla; y metiendo todo en el dicho navío, mostraron al Español mucha parte del oro y riquezas que en la dicha carabela llevaban; y con juramento que dél se ha tomado dice, que vió tanto, que cree que iba lastrada dello, ademas de piezas señaladas de trescientos mil castellanos arriba; y que de entre las otras cosas que de aquellas partes le dijeron, fué una y la principal, que en lugar de seguirse dicho Cortés para la pacificacion de las gentes della conformándose con mi instruccion, tuvo tanta fuerza con la cobdicia, como muchas veces es raiz de los males, que como se vió forzado mi poder y mano, y en las dichas otras tierras, y con tan copioso ejército, é vió la manera dellas, que por robarlas alborotó y mató mucha cantidad de los Indios dellas en un rio grande, donde por ello peleó con ellos, de que sobre todo en mucho grado me ha pesado, porque yo pensaba traer todas las gentes de aquellas partes en el conocimiento de nuestra santa fe, y ponerlas debajo la real corona con el menos mal y detrimento dellas que posible fuese, conformándome con la instruccion y voluntad de S. M.: é demas de esto decia el dicho Español, que salido que se hubo atrás, se hicieron con el navío á la vela los dichos que con él venian, é sin dar parte al justicia ni á otra ninguna persona, tomar la derrota y seguir su viaje fasta las islas de los Lucayos, por parte y navegacion no sabida ni usada, por muy escondido é peligroso viaje, así por ir por entre islas, como por nunca se haber por allí navegado para los reinos de España; por donde se cree é tiene por cierto lo que se puede colegir, segun de los indicios y la manera y calidad de las personas que en los dichos navíos van, que se van á reinos é tierras é pais extraño.

Yo fice facer comprobacion de todo, así del oro que parece que llevaban, como de todo lo demas que me pareció que convenia, é la envié al Emperador y Rey nuestro señor con Gonzalo de Guzman, como tesorero que es de SS. AA. en aquellas partes, que partió desta

isla á 5 dias de Octubre pasado, y para que como tesorero siga en demanda del dicho navío y de lo que en él llevan, por donde, puesto que no se vayan á otros reinos é tierras extrañas, por no atreverse á poder salir con su instancia, y no puedan facer otra cosa sino se presentar ante su Real Alteza con el oro, podrian facer en ello mucha fraude y engaño, segun la mucha cantidad que llevan; y suplico á S. M. sea servido de mandar ver en su muy alto Consejo tan gran maldad y caso, y castigar la turbacion que estos malos y los demas que en ello han sido han puesto en su real servicio. Ahora á V. Merced muchas veces suplico, puesto que mis servicios aun no lo hayan merecido, que por lo merecer el deseo que es de su servicio tengo, que V. Merced me haga merced de que en el primer navío que desta isla para España partiere, V. Merced faga relacion á S. M. de todo, y al señor obispo de Burgos, é á los demas de su muy alto Consejo que convenga, favoreciendo mis claros y leales servicios, y afeándoles la maldad y exceso é hurto tan grande como estos han cometido, para que sean muy castigados; porque demas de aventurarse tanta cantidad de oro, han puesto tan grande alboroto en esta isla é entre los vecinos é moradores é tratantes della, considerando el atrevimiento que estos tuvieron, que las rentas é intereses que en esta isla S. A. tiene serán el año presente harto menoscabados; y si las justicias é gobernadores que en estas partes S. M. tiene é pone no fuesen muy castigados, seria bastante para que lo tal pusiese atrevimiento á que todo lo destas partes se pusiese en condicion, segun los nuestros Españoles son deseosos de revueltas é novedades, y para dar atrevimiento á que muchos malos hiciesen lo mismo. Yo quisiera mucho ir á las dichas islas y tierras nuevamente descubiertas, por dar orden como en ellas no se hagan mas daños é deservicios de SS. AA. de los que se han ofrecido, é las gentes naturales de aquellas partes padecian desaguadamente, y á ponerlas é dejarlas en tal estado, que Dios Nuestro Señor y SS. AA. fuesen muy servidos; pero considerando como esta isla está muy inficionada desta dolencia de las viruelas, é que con mi ausencia podrian los Indios della padecer, é asimismo considerando á que los hombres son obligados á cumplir mas que con su sola voluntad, he acordado de para todo ello enviar á ellas á Pánfilo de Narvaez, con todos los navíos que se han podido haber, é con los mas mantenimientos que en ellos se han

podido meter, y con mi informacion de todo lo que se ha de facer; é para que con mas diligencia todo se ponga en efecto, me parto hoy dia de la fecha desta, del puerto desta ciudad á la villa de la Trinidad é á San Cristóbal de la Habana é Guaniguanigo, desde donde con toda brevedad pienso despacharle, y despachado volverme por la tierra adentro viendo y visitando todas las villas é pueblos desta isla, é los caciques é Indios della, é saber cómo son tratados é curados desta enfermedad. A Dios Nuestro Señor por su infinita clemencia plega de lo guiar é encaminar como mas á su servicio fuere, y al de su Cesárea Majestad conviene. Nuestro Señor la muy noble persona de V. Merced por largos tiempos guarde, con acrecentamientos é todo lo demas que por V. Merced se desea. De la ciudad de Santiago del Puerto desta isla Fernandina, diez é siete de Noviembre de mil é quinientos é diez é nueve.—Besa las manos de V. Merced.—DIEGO VELAZQUEZ.

Estaba escrito á las espaldas de la dicha carta lo siguiente: «Al muy noble Señor, el Señor Licenciado Rodrigo de Figueroa, juez de residencia por SS. AA., reformador de los Indios destas partes: De Diego Velazquez.»

Contuli.—LEMBKE. Id.—H. W.